

Nelson Cabello Mata designado Contralor del estado (1990)

En un candente debate parlamentario acompañada de mucha bulla del público asistente, fue electo por la Asamblea Legislativa del estado Falcón, el independiente Nelson Cabello Mata como Contralor General del estado, y el adeco Gustavo Oviol sub-contralor.

Tal como se rumoraba, con los votos salvados de la fracción Acción Democratista, a las 5 de la tarde del 21 de marzo del 1990, luego de la lectura de la minuta de la sesión anterior y el punto de cuenta, se procedió con la designación de ambos funcionarios. Y fue el jefe de la fracción de Copei, el diputado Rafael Chirinos, quien haciendo uso de la palabra propuso el nombre de Cabello Mata a quien consideró «la persona más idónea y adecuada para asumir la fiscalización de los bienes del estado». Chirinos dijo, que su fracción fue minuciosa y selectiva a la hora de escoger el nombre de Cabello Mata, puesto que en las anteriores gestiones contraloras se habían perdido bienes del estado, refiriéndose directamente a la maquinaria del FOPE y a vehículos del ejecutivo.



El dirigente Comunista Omar Hurtado y el Masista Argenis Acosta fueron designados suplentes. «Nelson Cabello Mata no será un alcahuete en la Contraloría, sino un hombre con guaramo para asumir el control de los Bienes del Estado». Expresó.

La propuesta social cristiana contó con el respaldo del Partido Comunista y el Mas con la cual fue aprobada con 8 votos, mientras los 7 diputados adecos no alzaron sus manos para salvar sus votos.

El diputado Generoso Calles jefe de la bancada adeca, por su parte en el uso de la palabra criticó la postura de los

Copeyanos y Socialistas

quienes rompieron el pacto que se habría trazado meses antes en función de los intereses del estado.

Calles, sin embargo a nombre del Partido propuso al adeco Gustavo Oviol como Sub-Contralor, mientras que el Movimiento al Socialismo

(Mas) propuso al dirigente comunista Omar Hurtado como suplente, y así mismo,

el Partido comunista el del dirigente Masista Argenis Acosta.

Toda la información de esta crónica pertenece ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE al Diario La Mañana.

Texto y Redacción MARIO PIALLI